



ANEXO BOLETÍN OFICIAL Nº 07/2025

Publicado el jueves 8 de mayo de 2025.

Debido a un error en la confección del informe arbitral:

- El jugador Paiva Santiago DNI Nº 50.757.224 del club Sportivo Guadalupe se encuentra habilitado. –
- El jugador Basan Brian DNI Nº 48.540.946 del club Juventud Unida se encuentra habilitado. –
- El jugador Canestrari Valentino DNI Nº 50.087.415 del club Juventud Unida se encuentra habilitado. –
- El jugador Leguiza Leonardo DNI Nº 50.449.291 del club Juventud Unida se encuentra habilitado. –
- El jugador Díaz Thiago DNI Nº 49.393.261 del club Juventud Unida debe cumplir 3 (tres) partidos de suspensión, art. 154/200. –
- El jugador Hoareau Jeremías DNI Nº 49.896.937 del club Juventud Unida debe cumplir 3 (tres) partidos de suspensión, art. 154. –
- El jugador Montivero Fausto DNI Nº 49.445.361 del club Juventud Unida debe cumplir 3 (tres) partidos de suspensión, art. 154/185. –
- El jugador Domínguez Thiago DNI Nº 49.445.414 del club Sportivo Guadalupe debe cumplir 2 (dos) partidos de suspensión, art. 154/201/220. –

FALLOS SOBRE PARTIDOS

EXPTE 61/2025: SPORTIVO GUADALUPE VS JUVENTUD UNIDA // SÉPTIMA DIVISIÓN // 04/05/2025: Se corre vista por el término de 5 días corridos al club Sportivo Guadalupe para que realice el descargo en relación a los hechos informados por el Sr. Árbitro. Se deja copia del informe en sede de la Liga Santafesina. –

<i>Miembros presentes: Rubén Contín, Raúl Delgado, Luciano Ballester.</i>
--